



ueridos compatriotas en general, y de forma especial jóvenes y mujeres

Este editorial tiene como principal objetivo hacer un llamamiento o todos los jóvenes de 14 a 35 años y a todas las mujeres con más de 35 años.

El gobierno de España, sus representantes en Rio de Janeiro y en Brasil, el CRE-RJ y el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, del cual soy miembro por parte de Brasil y también como miembro de la comisión escogida en Madrid el día 16 de Junio de 2008, pretendemos defender los intereses de todos estos colectivos de españoles del mundo.

Todos entendemos que España tiene muchos jóvenes y muchas mujeres que son muy importantes para que la historia de la España emigrante no termine cuando los últimos emigrantes desaparezcamos.

Esperamos que todos los españoles de segunda y futuras generaciones conozcan y defiendan a España, pero que no lo hagan simplemente por ser hijos de españoles, y sí porque se sientan orgullosos de tener a España también como su país.

Y por eso mismo, España también sabe que para que todos los españoles se sientan orgullosos de su País, tiene que estar presente en todos los países donde existan españoles, para apoyarlos, informarlos defenderlos y ayudarlos.

España viene haciendo todo esto en países donde estos colectivos se demuestran interesados, y la mejor forma de demostrar interés es organizándose, creando asociaciones, movimientos de jóvenes, movimientos de mujeres, facilitando una mayor integración, mayores, oportunidades, mayor información y mayor intercambio.

Rio de Janeiro dio su primer paso al atender a la convocatoria del CRE, el día 08 de Diciembre, donde más de 650 personas comparecieron, y ese mismo día 231 jóvenes demostraron enorme interés y dieron sus datos para futuras reuniones (hoy ya son más de 400). El movimiento de mujeres tuvo el mismo éxito, donde ese primer día 96 rellenaron sus datos (hoy son más de 200).

Estos días estaremos mandando un nuevo comunicado informando el correo electrónico que tenéis a vuestra disposición en la página del CRE para que podáis inscribiros informando vuestros datos.

A finales de Enero marcaremos un nuevo encuentro con los jóvenes y otro con las mujeres en los que se definirán las próximas metas. La comunicación para este encuentro se hará por medio de correo electrónico, ese es el principal motivo de la insistencia en que os inscribáis, como la única forma de poder manteneros informados.

Un feliz 2009,

Juan Alvite

CRE Informa Informativo del Consejo de Residentes Españoles

Circunscripción Consular de Río de Janeiro - Brasil Estados de Rio de Janeiro - Minas Gerais - Espírito Santo Número 10 • Año 2008

Presidente:

Juan Alvite Iglesias

Secretario:

Luis Martínez Blanco

Vocales:

Delio Rodríguez Rodríguez José Paredes Gerpe José Manuel Caamaño Moreira Jesús Manuel Calviño Canedo Maria Consuelo Pérez Lemos

Suplentes

Saladino Rey Barreiro Maria Hernández García

Tiraje: 10 mil ejemplares

Equipo Técnico:

Editora:

Katia Catarino Serafim

MTb: 22148

Redacción: (21) 2225-4617

katiacatarino@terra.com.br

Diseño Gráfico:

Cynthia Carvalho

Traducción:

Claudia Alvite Alvite

Fotografías:

Newman Soeiro

Gráfica:

Trena

Consejo de Residentes Españoles

Rua Maria Eugênia, 300 Humaitá- 22261-060 Tel.: (21) 2536-3150 crerj@crerj.com.br



Reuniones Itinerantes

En el 2008, las Reuniones Itinerantes del Consejo de Residentes Españoles (CRE) llevaron información a miles de inmigrantes españoles y a sus descendientes, de diversas edades, que intentaban conocer mejor sus derechos y deberes como ciudadanos, además de demostrarse interesados por los programas asistenciales ofrecidos por el Estado Español.

Las reuniones del CRE siempre contaron con la presencia y el apoyo del Cónsul General de España en Rio de Janeiro, D. Francisco José Viqueira Niel, y del Jefe de la Sección de Trabajos e Inmigración, D. Antonio Casas Díaz, además de los presidentes de las instituciones relacionadas.

El CRE pretende proporcionar las mismas oportunidades a todos, aclarando dudas y orientando sobre los procedimientos adecuados para cada situación específica tanto presencialmente en las reuniones itinerantes, como a través de cartas o e-mails.

D. I. de de poi

D. Délio Rodríguez, Dª Raquel Vasquez, Dª Maria Aranzazu, D. Francisco Viqueira, D. Juan Alvite y D. Antonio Casas

Macaé

El día 26 de Octubre el CRE fue hasta Macaé para reunirse con la histórica y animada colonia española de la ciudad, actualmente representada por unas 50 familias que mantienen vivas sus tradiciones y cultura. También participaron de la asamblea el presidente del Club Español de Niteroi, D. Gonzalo Pérez Cuevas, y la Da Raquel Vasquez. La presidente de Casa de España de Macaé, Da María Aranzazu Jáuregui Ezcurdia, abrió la reunión hablando sobre la importancia de ese tipo de encuentro para la comunidad.

> D. Délio Rodríguez, D. José Antonio Alonso, D.Francisco Jose Viqueira, D. Juan Alvite, D. Luís Martínez y D. Jose Manuel Caamaño

La colonia española de Macaé también convive con la realidad del envejecimiento natural de la población, lo que trae consigo preocupaciones con el bienestar y la salud de sus mayores, pero mantiene encendida la llama por la vida con encuentros de confraternización y realización de eventos. Según Da Maria Aranzazu, la realización periódica de actividades culturales y sociales ayuda a contribuir a que los jóvenes no pierdan su identidad.

Espírito Santo

El día 25 de abril, el CRE fue a Espírito Santo y, a las 17 horas, se reunió con la comunidad de Victoria en la confortable Sede de la Federación de las Industrias de Victoria. También participó del encuentro el Cónsul Honorario de Victoria, D. José Antonio Martínez Alonso.

Los consejeros del CRE le hablaron al público sobre los programas de ayuda ofrecidos por el Consulado. Enseguida se esclarecieron algunas dudas sobre el carnet de conducir, ciudadanía, nacionalidad y estudios. Al final, el presidente del CRE, D. Juan Alvite, agradeció la intervención del Cónsul en los temas abordados.





El día 8 de Noviembre, Casa de España de Rio de Janeiro recibió la primera reunión itinerante del Consejo de Residentes Españoles (CRE) en la ciudad. Cientos de personas participaron del evento, en el Salón Noble del club, donde representantes del Estado Español y directores del CRE-RJ explicaron los programas de ayudas a los emigrantes, respondieron a preguntas y orientaron con relación a los procedimientos adecuados para cada situación.

El presidente del CRE, D. Juan Alvite Iglesias, inició la reunión agradeciendo a todos su presencia y manifestando una inmensa alegría por ver a tantos jóvenes y mujeres presentes. Al presentar la composición de la mesa, D. Juan Alvite informó que el Cónsul General de España, D. Francisco José Viqueira, hablaría sobre los asuntos correspondientes al consulado y la nueva ley de nacionalidad para los nietos de españoles, y que el encuentro de aquella mañana estaría especialmente dedicado a los jóvenes y a las mujeres.

En su presentación, el Cónsul Francisco Viqueira resaltó la importancia de las reuniones y destacó el papel del CRE como fundamental para la

comunidad. Enseguida, el Consejero de Trabajo e Inmigración, D. Jesús Salas Zapatero, agradeció la oportunidad de participar en el encuentro, destacando la importancia de los Programas de Ayudas ofrecidos a los emigrantes. El Jefe de la Sección de Trabajo e Inmigración, D. Antonio Casas Díaz, explicó en qué consiste, cómo funciona y a quién se destina cada una de las ayudas y pensiones ofrecidas por el Estado Español, tanto las de carácter cultural como las sociales, realizadas en Brasil y en España.

Mientras miembros de la directiva del CRE distribuían formularios, para que los interesados les pudiesen encaminar sus preguntas a los componentes de la mesa, el presidente del Club Español de Niteroi, D. Gonzalo Pérez-Cuevas, destacó la importancia de la participación de jóvenes y mujeres en la comunidad, a través de encuentros y asociaciones, a ejemplo del actual modelo argentino y de algunos países europeos. A partir de este encuentro, nació el Movimiento de Jóvenes y Mujeres en la Colonia Española de Rio de Janeiro, con 231 jóvenes y 96 mujeres registrados. Pues D. Gonzalo, un defensor de este movimiento, invitó a los jóvenes y a las mujeres presentes a que dejasen su nombre y teléfono para un futuro contacto, llevando a que un gran número de interesados se dirigiese, inmediatamente, a la mesa de inscripción.

En la secuencia, D. Jose Vigueira, D, Juan Alvite y D. Antonio Casas respondieron a decenas de preguntas, la mayoría de ellas referentes a los programas asistenciales de salud, jubila-

Autoridades Consulares, miembros del CRE y el Presidente de la Casa de España

ción, educación y viajes, además de los requisitos para conquistar la ciudadanía española para cónyuges e hijos de españoles nacidos en Brasil. También se respondieron preguntas sobre los programas de ayuda, como pensiones y asistencia médica, además de ayudas para el regreso a España.

Al final de la reunión, el Presidente del CRE, D. Juan Alvite consideró que a pesar de que las ayudas asistenciales mueven valores expresivos, pueden parecer mucho para quien las paga y poco para quien las recibe.

Los miembros de la mesa se pusieron a disposición para responder a las otras preguntas a través de carta o de sus respectivos e-mails, divulgados en la Revista del CRE, distribuida al público presente, o, también, a través de la propia página de internet del Consejo de Residentes Españoles.

Entre los españoles y descendientes que participaron en la reunión, estaba María Luisa Cuesta Pascual, de 61 años y jubilada, acompañada por sus dos hijos, cuñada y sobrina. Cuando sus padres llegaron a Rio de Janeiro, procedentes de Madrid, ella y sus dos hermanos todavía eran niños. Hoy, con los padres ya fallecidos y viuda, Doña María Luisa y sus hermanos desean volver a España, llevándose a sus respectivas familias, para que conozcan la tie-



rra de sus antepasados y reempezar la vida en una nueva ciudad, mejor para todos. "Queremos volver a nuestra tierra y sentirnos en casa", dice María Luisa.

D. Jesús Salas Zapatero cree que las reuniones itinerantes del CRE son la única forma de conocer las necesidades de la colonia y que deben hacerse más veces. "Dentro de dos o tres meses deberíamos hacer nuevas reuniones, presentando las nuevas leyes que ya van a entrar en vigor tanto desde el punto de vista laboral, como desde el punto de vista de la ciudadanía, con las nuevas guías de retorno, incluyendo las propuestas del CRE, a través de secciones que están siendo creadas y que son de gran interés", afirmó el Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales.



D. Pedro Eusébio, director del Instuto Cervantes de Belo Horizonte; D. Manuel Diz Ramos Filho, presidente del Gremio Español; autoridades consulares y miembros del CRE reunidos con la colonia española

Belo Horizonte

El día 06 de Diciembre, el CRE estuvo en el Gremio Español de Belo Horizonte, hablando sobre asuntos de interés para la colectividad de Minas Gerais. En la reunión, el Cónsul D. Francisco Viqueira destacó la importancia de la conquista de la ciudadanía para los nietos de españoles. D. Jesús Zapatero y D. Antonio Casas hablaron sobre todo los programas sociales y culturales, y respondieron las preguntas del público.



Trabajo e Inmigración

Por Antonio Casas Díaz

Pensiones de Seguridad Social, derivadas de trabajo y cotización en España

Una persona que hava trabajado en España durante algún periodo de su vida tiene garantizado el derecho a percibir una prestación proporcional al tiempo de cotización, conforme establece el convenio de Seguridad Social entre España y Brasil. Así mismo, podría darse la situación de que habiendo completado tiempo suficiente de cotización en España pudiera percibir una pensión exclusivamente con cargo a la Seguridad Social española sin que fuera necesario tomar en cuenta los periodos trabajados y cotizados en Brasil. Para solicitar estas pensiones el interesado debe dirigirse al departamento de convenios internacionales del INSS del Estado en el que resida, o a nuestras oficinas del Ministerio de Trabajo e Inmigración en Brasil.

Prestaciones por razón de necesidad

Estas prestaciones tiene como finalidad establecer un mecanismo de protección que garantice el derecho a percibir una prestación a los españoles residentes en el exterior que habiéndose trasladado al exterior por razones laborales, económicas o cualesquiera otras y habiendo cumplido 65 años de edad o estando incapacitados para el trabajo, se encuentren en una situación de necesidad por carecer de recursos suficientes para cubrir sus necesidades. El importe de esta prestación viene determinado para cada uno de los países de forma objetiva, tomando como referencia la realidad socioeconómica del país de residencia. Para 2008 la cantidad establecida fue de 3.946,31 euros anuales, cantidad que el solicitante no podrá superar por ingresos propios. Tampoco se pueden superar límites de renta de la unidad familiar y cumplir algunos otros requisitos patrimoniales.

El objetivo es configurar un sistema de protección por razón de necesidad para los beneficiarios que incluya, además de la prestación económica por ancianidad o incapacidad, la protección sanitaria. La prestación por ración de necesidad comprende las siguientes prestaciones:

- a) La prestación económica por ancianidad.
- b) La prestación económica por incapacidad absoluta para todo tipo de trabajo.
 c) La asistencia sanitaria.

Tendrán derecho a la prestación por razón de necesidad los españoles de origen nacidos en territorio nacional y los españoles de origen no nacidos en España que acrediten un periodo de residencia en nuestro país de 10 años previo a la presentación de la solicitud de la prestación, siempre que ostentaran durante todo ese periodo la nacionalidad española.

Ayudas de carácter asistencial

Programa 2 - Ayudas asistenciales extraordinarias para emigrantes

El objeto de este programa es paliar la situación derivada de la carencia de recursos de los españoles en el exterior y de los familiares a su cargo que integren la unidad familiar, así como sufragar los gastos extraordinarios derivados del hecho de la emigración cuando se acredite insuficiencia de recursos en el momento de solicitud de la ayuda.

Las ayudas serán de cuantía variable en función de las causas que generan la solicitud y de la situación económica y familiar de los interesados.

Normativa reguladora: ORDEN TAS/561/2006 de 24 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas asistenciales correspondientes a los programas de actuación a favor de los emigrantes españoles no residentes en España (BOE de 02/03/2006). Estas ayudas se podrán solicitar en cualquier momento del año.

Programas de actuación para la ciudadanía española en el exterior y retornados

Los siguientes programas se convocan anualmente mediante Resolución publicada en el BOE y los plazos que se indican corresponden a los correspondientes al año 2008 y durante 2009 se deben publicar las nuevas convocatorias.

El programa Educación engloba las ayudas para la formación en el exterior y las becas para cursar estudios universitarios o de postgrado e incorpora nuevas ayudas destinadas a realizar prácticas en España en carreras técnicas cursadas a distancia.

Ayudas para la promoción educativa en el exterior

El objeto de esta subvención será la realización de acciones tendentes a facilitar la promoción educativa de los ciudadanos españoles en el exterior que carezcan de medios económicos suficientes, a través de acciones para la formación en el exterior.

Tipos y cuantía de las ayudas:

- a) Para estudios primarios, hasta una cuantía máxima de 300 euros.
- b) Para estudios medios o de formación profesional, hasta una cuantía máxima de 480 euros.
- c) Para estudios universitarios y técnicos superiores, hasta una cuantía máxima de 540 euros.
- d) Para estudios realizados por personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, hasta una cuantía máxima de 600 euros.
- e) Para otro tipo de estudios, cuya finalidad quede enmarcada en el objeto de estas ayudas, hasta una cuantía máxima de 540 euros.

Estas ayudas podrán complementarse con otra de 300 euros en el caso de que el estudiante resida, en el país de acogida, en una localidad distinta a la del domicilio familiar, siempre que se trate de estudios que no se impartan en esta localidad.

No se concederán estas ayudas cuando

se soliciten para la realización de estudios de tercer ciclo o para cursar estudios universitarios cuando ya se posea una titulación universitaria. Plazo de presentación de solicitudes: 22 de marzo de 2008

Becas «Reina Sofía»

El objeto de estas becas es una ayuda económica destinada a posibilitar la realización de estudios universitarios o de postgrado en España a los españoles residentes en el exterior que carezcan de medios económicos suficientes.

Tipos y cuantía de las ayudas

- 1. Las becas «Reina Sofía» se concederán para realizar los siguientes ciclos universitarios:
- a) Becas para realizar estudios universitarios de primero y segundo ciclos, en España. Para disfrutar de este tipo de beca por primera vez, los aspirantes deberán estar en posesión de la correspondiente convalidación de estudios o tener aprobada la selectividad por una Universidad española.
- b) Becas para realizar estudios universitarios de tercer ciclo (postgrado), en España, en las siguientes modalidades:
- 1.º Estudios para la obtención del título de doctor.
- 2.º Estudios para conseguir una especialización universitaria, para cuya realización sea preciso haber obtenido el título de segundo ciclo en una Universidad española o titulación equivalente de una Universidad extranjera. Dichos estudios deberán durar al menos todo un curso académico y constar de un mínimo de 200 horas lectivas presenciales.

En cualquiera de las dos modalidades contempladas en los párrafos 1.º y 2.º de este apartado b), la beca sólo podrá disfrutarse, como máximo, durante dos años, con independencia de los cursos de que consten los estudios o del tiempo real de su duración.

2. La cuantía de estas becas es de 6.500 euros anuales para cualquiera de sus modalidades y su concesión no llevará aparejada la exención de tasas académicas. Plazo de presentación de solicitudes:

22 de marzo de 2008.

Ayudas para la realización de prácticas a estudiantes de Universidades españolas del exterior

Estas ayudas tienen por objeto sufragar parcialmente los gastos de desplazamiento a España para la realización de prácticas de carácter obligatorio de los estudiantes de las Universidades españolas del exterior.

Podrán acceder a la condición de beneficiarios los estudiantes españoles matriculados en universidades españolas del exterior que residan fuera del territorio nacional y deban desplazarse a España para la realización de prácticas de carácter obligatorio.

La cuantía de las ayudas será variable en función del país de residencia del beneficiario y el coste del desplazamiento, no pudiendo superar el límite máximo de 600 euros. Plazo de presentación de solicitudes: 22 de marzo de 2008.

El programa Jóvenes contempla subvenciones para actuaciones específicas que den respuesta a los problemas de la juventud y de las segundas y siguientes generaciones de españoles en el exterior, en especial en el ámbito de la formación para el empleo y del refuerzo de los lazos culturales y de identidad con España.

Apoyo a las actividades dirigidas a los jóvenes españoles del exterior

Esta subvención tiene por objeto la concesión de ayudas dirigidas a facilitar a los jóvenes españoles residentes en el exterior el contacto con la realidad española y la relación con otros jóvenes españoles mediante la realización de actividades de información, promoción del asociacionismo, formación de emprendedores y participación en viajes culturales a España.

Serán destinatarios de las acciones de este programa los jóvenes españoles residentes en el exterior con edades comprendidas entre los 13 y 29 años, ambos inclusive, en la fecha de presentación

de solicitud

También podrán ser destinatarios de las actividades del programa los descendientes de españoles hasta el segundo grado que no tengan la nacionalidad española, así como los jóvenes nacionales del país de acogida residentes en el mismo, cuando las Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales lo estimen conveniente, teniendo en cuenta que estas plazas no superen el 15 por 100 del total de plazas del viaje.

En el caso de los viajes culturales, y siempre antes del viaje, podrán solicitar la ayuda los profesores o acompañantes que garanticen el fin cultural del mismo.

Determinación de la cuantía

- 1. En el caso de actividades de información, fomento del asociacionismo y formación de emprendedores, etc., la cuantía de la ayuda estará en función del carácter del proyecto y del número de participantes.
- 2. En el caso de los viajes culturales, la cuantía de la ayuda estará en función del país de procedencia, sin que en ningún caso el importe de la ayuda pueda ser la fuente única de financiación de la actividad y con las siguientes cantidades máximas:
- a) Para los grupos procedentes de Europa y Norte de África, 4.208 euros.
- b) Para los grupos procedentes de los demás países, 12.021 euros.

Plazo de presentación de solicitudes: 22 de marzo de 2008

El Programa de mayores y dependientes subvencionará las actividades asistenciales y de atención a personas dependientes y en él se incluyen las subvenciones a centros sociales y centros de día, residencias de personas válidas y dependientes y teleasistencia. Supone la transposición a este colectivo de las medidas que la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, va a poner en marcha gradualmente.

Ayudas para viajes de mayores a España

Tiene como objeto facilitar a los españoles mayores residentes en el exterior, que salieron de nuestro país, el reencuentro con la sociedad española, así como la obtención de los beneficios sociales existentes en España, mediante su participación en el Programa de Vacaciones para Mayores del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).

Para beneficiarse de este programa será necesario que los solicitantes puedan valerse por sí mismos y que no padezcan trastornos psicofísicos que alteren la normal convivencia.

Los beneficiarios abonarán las aportaciones que se establezcan por la Dirección General de Emigración y el IMSERSO para participar en el Programa de Vacaciones para Mayores. Asimismo, será por cuenta de los beneficiarios cualquier otro gasto que pueda derivarse de su participación en este Programa o del incumplimiento de las condiciones de realización del mismo. Plazo de presentación de solicitudes: 31 de julio de 2008.

El programa Retorno subvencionará las actividades realizadas por las asociaciones en este ámbito en el marco de la nueva Oficina Española del Retorno. Se contemplan en el programa ayudas extraordinarias a los retornados que se encuentren en situación de necesidad.

Ayudas para atender necesidades extraordinarias de los retornados

El objeto de esta subvención son las ayudas dirigidas a atender a las situaciones de necesidad ocasionadas por el retorno de los españoles residentes en el exterior, cuando se acredite insuficiencia de recursos.

No se considerarán gastos extraordinarios derivados del hecho del retorno a España los correspondientes a los pasajes de vuelta ni al traslado de muebles y enseres. Podrán solicitar estas ayudas los españoles de origen retornados, dentro de los seis meses siguientes a su retorno, en quienes concurra la situación de necesidad objeto de la ayuda, siempre que quede acreditado que ha residido un mínimo de cinco años en el exterior, de forma continuada, antes del retorno.

Las ayudas serán de cuantía variable en función de las necesidades que motivan la solicitud y de la situación económica y familiar de los interesados, pudiendo alcanzar como máximo la cantidad de 4.508 euros. Plazo de presentación de solicitudes: hasta 22 de marzo de 2008

El programa Proyectos e investigación proporcionará ayudas y subvenciones a las iniciativas investigadoras y a los proyectos concretos destinados a beneficiar a los españoles del exterior y a los retornados.

Programa de proyectos e investigación

El objeto de esta subvención es la realización de actividades dirigidas a:

a) Fomentar la realización de estudios de investigación dirigidos al conocimiento histórico o actual de la situación de los españoles en el exterior y de los retornados.

b) Posibilitar la ejecución de proyectos concretos cuya finalidad sea la de mejorar la situación de los españoles en el exterior y retornados.

Podrán solicitar estas ayudas las Administraciones Públicas españolas o personas físicas o entidades públicas o privadas, españolas o extranjeras, con fines asistenciales, sociales, informativos, culturales o educativos.

La subvención será de cuantía variable, según el interés y características del proyecto a desarrollar y se aplicará para sufragar aquellos gastos que sean necesarios para la ejecución del mismo. Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 22 de marzo de 2008.

El programa Comunicación subvencionará las iniciativas en el campo de la comunicación dirigidas hacia los españoles del exterior, tanto en prensa como en medios audiovisuales.

Ayudas para iniciativas de comunicación exterior

El objeto de esta subvención es la realización de acciones, en el ámbito de la comunicación, dirigidas a la ciudadanía española en el exterior, a través de cualquier medio escrito o audiovisual: Prensa, radio, cine, televisión, Internet, etc.

Podrán solicitar estas ayudas las Administraciones Públicas españolas o personas físicas o entidades públicas o privadas, españolas o extranjeras con fines sociales, informativos, culturales o educativos.

La subvención será de cuantía variable, según el interés y características del proyecto a desarrollar y se aplicará para sufragar aquellos gastos que sean necesarios para la ejecución del mismo.

El solicitante deberá acreditar con la solicitud de la ayuda, mediante un estudio motivado, las razones que justifican la realización de la acción. Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 22 de marzo de 2008.

Normativa reguladora: ORDEN TAS/874/2007, de 28 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a los programas de actuación para la ciudadanía española en el exterior y los retornados (BOE 82 de 5/4/2007).

Páginas Web en las que pueden consultar estas y otras ayudas: www.mtin.es

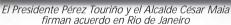
www.ciudadaníaexterior.mtin.es www.seg-social.es www.inem.es



Gobierno de Galicia y Ciudad de Rio de Janeiro: sociedad pionera







El día 19 de Mayo, el presidente de la Xunta de Galicia (Gobierno de la Región Autónoma de Galicia, España), D. Emilio Pérez Touriño, y el alcalde de Rio de Janeiro (Brasil), el Sr. César Maia, firmaron un "Protocolo de Intención de Cooperación entre la Comunidad Autónoma de Galicia y la ciudad de Rio de Janeiro", cuyo objetivo es la creación, en Rio de Janeiro, de un Centro Iberoamericano de Capacitación Profesional, incluso para personas con deficiencia.

El proyecto tiene como finalidad principal la formación de profesionales para atender a las personas con deficiencia y a sus responsables directos, muchas veces mayores. Teniendo como objetivo compartir conocimientos entre España y los países de América Latina, sólo participarán en este proyecto los profesionales de los países envueltos, por medio de intercambio en las diversas áreas médicas y tecnológicas.

Por medio de este convenio, el ayuntamiento de Rio de Janeiro cederá un terreno en la Av. Presidente Vargas, en Cidade Nova, cuya extensión total es de 1.800m², incluyendo el espacio reservado para la plaza de enfrente, comprometiéndose a hacer la urbanización del área. España proporcionará el know-how y la manutención del edificio, que será ecológicamente planificado y construido para ser autosustentable, con soluciones para el reciclaje y almacenamiento de recursos naturales, utilizando una tecnología pionera en Brasil, a partir de los padrones mundiales de sustentabilidad.

Según sus idealizadores, el Protocolo de Cooperación significará un avance fundamental en la consolidación de la relación entre las dos instituciones, trayendo importantes beneficios sociales, tanto para los diferentes sectores profesionales envueltos en el trato como para las personas con deficiencia en Brasil, en particular, e iberoamericanas, en general, como para la amplia comunidad gallega presente en Rio de Janeiro y en Brasil.

El proyecto desarrollado por profesionales de las más diversas áreas y

volcado hacia toda América Latina, encontró en Rio de Janeiro, primera ciudad latinoamericana a promover los juegos panamericanos y parapanamericanos, la estructura ideal para su concretización. El local, donde hoy todavía funciona un estacionamiento, posee pasarela de acceso a la Avenida Presidente Vargas y queda próximo a la estación Praça Onze de Metro, y además es de fácil acceso también a través de medios de transporte aéreos, terrestres, marítimos y ferroviarios.

Técnicos gallegos, especialistas en cooperación internacional, ya han visitado Rio de Janeiro para evaluar, en conjunto con técnicos cariocas, las condiciones para el desarrollo del proyecto, que se está analizando financieramente por las autoridades gubernamentales relacionadas y que contará también con la participación de la iniciativa privada.

Se espera que el Centro Iberoamericano de Capacitación Profesional pueda contribuir a que las personas con deficiencia, mayores y sus respectivos familiares conquisten sus derechos como ciudadanos.

A pesar de que el Día de la Hispanidad es celebrado por los pueblos que comparten la lengua y cultura española el día 12 de octubre, todos los años la colonia española de Rio de Janeiro anticipa su calendario para poder atender

a los eventos programados.

Las celebraciones del 2008 empezaron a las 10:00 horas del día 28 de septiembre, en la **Residencia de Santiago Apóstol**, con la tradicional misa solemne como homenaje a N. S. de los Dolores, celebrada por el sacerdote Jesús Hortal.

Cumpliendo con el protocolo de homenajes, el presidente de la institución, el Sr. Daniel Loureiro Velay, hizo entrega del título de socio honorario al Señor Francisco José Viqueira Niel, Cónsul General de España en Rio de Janeiro, y del de socio cooperador al Sr. Antonio Carlos Carballo Blanco, vicepresidente de la Casa de España de Rio de Janeiro.

Tras el izamiento de las banderas y la ofrenda floral al nostálgico fundador Manuel Barreiro Cavanelas, se sirvió un cóctel de encerramiento a los invitados y autoridades presentes.



D. Daniel Loureiro Velay entrega el Diploma de Socio Honorario ao Cónsul D. Francisco Viqueira Niel

El día 10 de Octubre, el Consulado General de España de Rio de Janeiro ofreció una **Recepción Oficial del Día Nacional de España**. El cónsul D. Francisco José Viqueira recibió a sus invitados con una cena en el Salón Noble de Casa de España de Rio de Janeiro.

En su segundo año en la ciudad, el ilustre Cónsul, siempre muy atento con todos, demostró que su relación con la colectividad está cada vez más estrecha. D. Francisco Viqueira destacó la importancia de conservar las tradiciones españolas.

Estuvieron presentes las Autoridades Federales, Estaduales y Municipales, así como también Autoridades Consulares de varios países, presidentes de entidades españolas, directores de empresas españolas radicadas en Brasil, empresarios cariocas y miembros de la colonia española de la ciudad.



El Cónsul D. Francisco José Viqueira Niel habla com sus envitados

El **Club Español de Niteroi** celebró la Hispanidad la noche del día 11 de octubre con el espectáculo "Orquesta Casino de Sevilla".

Tras la ejecución de los himnos de España y Brasil, el presidente el club, D. Gonzalo Pérez-Cuevas, y el Cónsul General de España, D. Francisco José Viqueira Niel, hicieiViva

ron un discurso sobre la Hispanidad y las tradiciones mantenidas por la colonia.

La sede del club, situada en la Plaza de España, en Itaipú, recibió a cientos de invitados que confraternizaron al ritmo de músicas tradicionales españolas, mientras degustaban vinos y comidas típicas.



Orquesta Española de Espectáculo Casino de Sevilla: músicos españoles y sus descendientes hacen un espectáculo especial para la hispanidad en Niterni

En Casa de España de Macaé, la comunidad española lo celebró con las autoridades consulares y miembros de la directiva de Consejo de Residentes Españoles (CRE), el día 26 de Octubre. A la llegada de las autoridades y de los invitados, se izaron las banderas de España, Brasil y Macaé.

El sacerdote Carlos Guillena Rodríguez, de la parroquia de la ciudad, habló sobre el papel fundamental que Casa de España desempeña para su comunidad y sobre la importancia de seguir manteniendo vivas las tradiciones españolas. Enseguida se sirvieron aperitivos y vinos, mientras se preparaba el ambiente para el almuerzo de confraternización, que tuvo como plato principal el tradicional pescado, característico de la región.

El encerramiento contó con la participación del grupo musical "Os Atrevidos", que invitó al público a

España!

cantar y bailar. El sacerdote Carlos acompañó al grupo cantando canciones sevillanas, típicas de su tierra natal.



El Sacerdote Carlos y "Os Atrevidos" dejan encantados a la colonia de Macaé

Casa de España de Rio de Janeiro abrió sus celebraciones el día 19 de octubre, con puestos de productos típicos, artesanías, desfile de banderas y presentaciones musicales y de baile características de los países participantes. Prestigiaron el evento las delegaciones de Alemania, Argentina, Bolivia, Chile, España, Italia, Paraguay, Portugal, Perú y Venezuela.



Las abanderadas de Brasil, España y países participantes

Estuvieron presentes autoridades como el Embajador de España, D. Ricardo Peidró Conde, y el Cónsul General de España en Rio de Janeiro, D. Francisco José Viqueira Niel, además de los representantes consulares de los países participantes y directores de diversas instituciones españolas. El Deputado Estadual João Pedro ofreció una mención honrosa a los presidentes de las instituciones españolas, por el trabajo que sus entidades llevaron a cabo junto a la comunidad hispánica.

En medio de los colores de los globos que decoraban el Salón Noble, el público pudo degustar y comprar objetos de decoración y vestuario, aparte de panes, dulces y vinos típicos de España y de los países participantes.

Entre los puestos más solicitados estaba el de la Comunidad Hispánica de Asistencia Social – CHASsiempre muy animado por sus integrantes. También destacaron los stands del Hospital Español, con enfermeros que verificaban la presión arterial, realizaban testes de glucosa y medición de oxigenación, y el stand del Centro Social de Mayores, con exposición y venta de piezas artesanales hechas por sus alumnos.



Enfermeras verifican la presión arterial del público

Otros eventos, como exposiciones de artistas brasileños homenajeando España y premiaciones para los ganadores del torneo de fútbol sala, también marcaron las celebraciones en el club, que una vez más recibió a cientos de visitantes de diversas nacionalidades.



Cientos de personas en Casa de España

El día 26 de Octubre, los funcionarios de la Sociedad Española de Beneficencia (Hospital Español) realizaron el II Bingo de Beneficencia, finalizando las celebraciones de la hispanidad deseando mucha suerte a todos los participantes y a los miembros de la colonia española de la ciudad. Centenas de apostadores se reunieron en el Salón Noble de Casa de España de Rio de Janeiro, atraídos por el espíritu de solidaridad y por los premios, entre los cuales había dos billetes de avión Rio-Buenos Aires - Rio, una moto Honda Pop, ordenadores y una TV 29`.

La presidente de la institución, Andrea Paredes, agradeció a los presentes y destacó la gran participación de la colonia española en el evento.



Atención y suerte en el Salón Noble de Casa de España

Pérez Touriño y coletividad gallega confraternizan en Rio

A su visita a Rio de Janeiro, el Presidente de la Junta de Galicia, D. Emilio Pérez Touriño, visitó la colonia española de la ciudad y participó de varios eventos con la colectividad. El

ro. D. Francisco José Vigueira Niel. el Jefe de la Sección de Trabajo e Inmigración, D. Antonio Casas Díaz, y el representante de la Cámara de Concejales de la Ciudad de Rio de

Janeiro, el Sr. Charbel Zaib, además de los presidentes del Consejo de Residentes (CRE), de la Casa de España de Rio de Janeiro, de la Sociedad Española de Beneficencia (Hospital Español), del Club Español de Niteroi, de la Comunidad Hispánica de Asistencia Social (CHAS), y de la Residencia de Santiago Apóstol.

Presidente Pérez Touriño, su esposa y presiden-tes de las instituciones españolas de Rio

Siguiendo con el protocolo de homenaies. ABREME le concedió al Presidente Touriño una Bandeja de Plata, con inscripción conmemorativa por su visita. La Cámara de Concejales

de Rio de Janeiro aprobó, por indicación del Concejal Charbel Zaib, la entrega de la Medalla Pedro Ernesto y el respectivo diploma, al ilustre visitante. El Presidente Touriño retribuyó el cariño, ofreciéndole a ABREME un recuerdo conmemorativo del encuentro.

> D. Daniel Vega (Abreme) y D. Emilio

El presidente de ABRE-ME, D. Daniel Antonio Carrega Vega, destacó la importancia del proyecto GAER (Galicia en Red), desarrollado por la Xunta de Galicia, y cuya finalidad es integrar a empresarios ga-

llegos de todo el mundo, a través de un registro general, proporcionando un intercambio entre todos, para el cambio de información y realización de nuevos negocios. Aprovechando la ocasión, D. Daniel Vega manifestó la atención otorgada por la Xunta de Galicia en programas de ayuda a las entidades destinadas a la asistencia de carentes.

Con relación a las principales dificultades del sector empresarial en Rio de Janeiro, el presidente de ABREME considera que los problemas son generales y comunes a todos, pero destaca la dificultad de financiamientos para nuevos provectos. El empresario cree que la Junta de Galicia puede contribuir

Salón Noble del Club. Estuvieron presentes autoridades consulares y los representantes de todas las instituciones españolas de la ciudad. El Jefe del Ejecutivo Regional Gallego también visitó la Sociedad Española de Beneficencia (Hospital Español) y la Residencia de Santiago Apóstol (Recreo de los Ancianos). D. Emilio Pérez Touriño, almorzó

día 18 de Mayo, el Presidente Touriño visitó Casa de España de Rio de

Janeiro y participó de un encuentro

con cerca de 500 personas en el

junto a empresarios gallegos radicados en la ciudad. El evento, organizado por ABREME (Asociación de Empresarios Españoles en Rio de

Janeiro), tuvo lugar el día 19 de Mayo, en el salón privado y panorámico del restaurante Real Astoria, en Botafogo, cuyos propietarios también son gallegos

Participaron del encuentro autoridades como el

Embajador de España en Brasil, D. Ricardo Peidró Conde, el Cónsul General de España en Rio de JaneiPérez Touriño.

Ante la actual crisis financiera mundial, la expectativa del presidente de ABREME para el 2009 es la de que en Brasil los negocios podrán resentirse durante un corto período de tempo, pero a medio plazo la perspectiva continúa siendo bastante positiva. "La visita de D. Emilio Pérez Touriño impresionó de forma bastante positiva, por la simpatía en el trato con todos y por la atención e interés por los temas abordados por los participantes. Seguramente se crearon condiciones más favorables para los nuevos contactos que van a ser realizados oportunamente", dijo Daniel Vega.

al desarrollo del sector en su ciudad.

a través de la intermediación con los

sectores de financiación en Galicia.

para que también puedan ser consi-

deradas las garantías ofrecidas aquí

(en Rio de Janeiro) y no solamente

en España.

CRE INFORMA

Foto: Newman Soeiro







D. Jesús Salas Zapatero - Consejero de Trabajo e Inmigración

La Embajada de España en Brasil tiene nuevo Consejero de Trabajo e Inmigración

Jesús Salas Zapatero, de 61 años, es natural de Palencia (Castilla y León). Diplomado en Sanidad Nacional por la Universidad Complutense de Madrid, tiene la convalidación y homologación del título de Dr. en Medicina Veterinaria por la Universidad Federal de Minas Gerais (Brasil).

En su competente trayectoria profesional, ya ha ocupado cargos de jefatura en el Instituto de Salud Carlos III y en el Departamento de Control Alimentario del Instituto Nacional de Consumo, del Ministerio de Sanidad y Consumo. También ya ha sido delegado por el Ministerio de Sanidad y Consumo a proyectos de cooperación técnica entre el Ministerio de Sanidad y Consumo de España y el Ministerio de Salud de

Brasil, aparte de ya haber también participado en diversos grupos de expertos, de Sanidad y Salud Pública y Toxicología, en la Unión Europea, OCDE, FAO, OMS y CODEX Alimentarius Mundi, entre otras.

En mayo del 2002, D. Jesús Zapatero asumió el puesto de Conseiero de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Embajada de España en Brasilia, que realizó con suma competencia hasta octubre del 2008, cuando lo nombraron Consejero de Trabajo e Inmigración por la Orden TIN/2905/2008.

En su primer encuentro con la colectividad española de Rio de Janeiro, como Consejero de Trabajo e Inmigración, D. Jesús Zapatero apreció las actividades desarrolladas por el Centro Social de Mayores, por la Comunidad Hispánica de Asistencia Social y por la Sociedad Española de Beneficencia. El Consejero también participó en la Reunión Itinerante del CRE en Casa de España, donde se dirigió a cientos de personas. "Fue muy interesante, pudiendo apreciar el avance en la cuestión social y sanitaria, que ha realizado nuestro Ministerio de Trabajo, y creo que esto podrá ser ampliado y mejorado con la ayuda de las Comunidades Autónomas", dijo Zapatero.

Jesús Zapatero considera que entre las principales dificultades enfrentadas por los emigrantes se encuentra la asistencia sanitaria, que deberá ser mejorada y ampliada, en beneficio de todos los ciudadanos españoles en Brasil.

CRE PARTICIPA

"Entre los varios puntos a desarrollar en mi nueva función, y con la publicación de las nuevas normas de entrada de la disposición adicional séptima de la Ley 52/2007, que permitirá la adquisición de la nacionalidad española a hijos y nietos de españoles, está el fomentar y facilitar a los jóvenes residentes en el exterior, el contacto con la realidad española, reforzar los lazos culturales y de identidad con España, mediante la realización de actividades relacionadas con la cultura española, técnica y científica, así como la estancia en universidades y patrocinar formación profesional, necesaria para la integración en el sector económico y profesional de Brasil. Y, en relación a las mujeres, promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la igualdad de género y facilitar su inserción social, evitando situaciones de especial vulnerabilidad. Asimismo, entendemos que dada la avanzada edad de nuestros emigrantes españoles, se hace necesario mejorar las condiciones de los mismos mediante el apoyo a la creación de Centros de Día para el mantenimiento y la realización de actividades de carácter informativo, social, asistencia sanitaria y geriátrica, y cultural". Jesús Salas Zapatero.



Miembros del Consejo General de la Ciudadanía Española sé reúnen en Madrid

Pleno de Madrid

El Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, en el pleno realizado los días 14, 15 y 16 de Junio, en Madrid, discutió varios temas de interés para la emigración española. En el encuentro, también fue discutida y aprobada una nueva forma de trabajo, donde se destaca la constitución de cuatro comisiones, como una forma de agilizar los trabajos y su seguimiento. Estas comisiones son las siguientes: Comisión de Asuntos Educativos y Culturales, Comisión de Asuntos Socio-Laborables, Comisión de Derechos Civiles y Participación y Comisión de Jóvenes y Mujeres.



Comisión de Jóvenes y Mujeres: Antonio Gimenez (Venezuela), Antonio Navarro (Belgica), Elena Ulzarun (Paraguai), Emilia Hernandez (Paises Bajos), Ester Gutierrez (Italia), Eugenio Lopez (Perú), Juan Alvite (Brasil), Justino Nova (Argentina) y presidenta Margarida Rodriguez (Bolivia)

Ahora todavía es más fácil pedir o renovar el pasaporte español

El servicio puede solicitarse por internet, a través del e-mail escrito arriba.

Basta entrar en la página del consulado, hacer clic en Servicios Consulares y Pasaporte, para, además de obtener todas las informaciones sobre la documentación y procedimientos necesarios, concertar una cita para efectuar el trámite.

Dudas enviadas al mismo email serán respondidas a su remitente

Té del CHAS

La Comunidad Hispánica de Asistencia Social (CHAS) realizó en Casa de España de Rio de Janeiro, el día 27 de Septiembre, un té benéfico con desfile de moda infantil y sorteo de brindes, para recaudar fondos para los necesitados asistidos por la institución. Todos los ítems del vasto menú fueron donados por los Amigos del CHAS, como son llamados los empresarios y miembros de la comunidad que colaboran con la entidad.

Con el apoyo de los órganos gubernamentales y otras instituciones de Brasil y España, el CHAS ayuda a los inmigrantes españoles que viven en Rio de Janeiro, en dificultades sociales, financieras y de salud. Tanto los necesitados como los interesados en ayudar, pueden buscar a la institución a través del teléfono: (21) 3239-3342.



D. Maunel Luís les habla a los ancianos del Centro de Día

D. Manuel Luis Rodríguez visita el Centro de Día en Rio de Janeiro

El Secretario General de Emigración de la Junta de Galicia, en su visita a la colonia española de Rio de Janeiro, participó de un encuentro especial con más de cien ancianos del Centro Social de Mayores (Centro de Día) en Casa de España de Rio de Janeiro, el día 20 de Noviembre. En su discurso a los ancianos, D. Manuel prometió continuar ayudando al Centro de Día para que los gallegos puedan seguir disfrutando de las excelentes instalaciones y actividades proporcionadas por Peña Gallega en Casa de España.

Colonia española: cada día más carioca

El día 24 de Noviembre, la Cámara de Concejales de Rio de Janeiro, a través de la iniciativa del concejal Charbel Zaib, ofreció una moción honrosa a más de veinte españoles, por la importancia que la colectividad tiene para la ciudad. Entre los homenajeados estaban D. José Ramón Romero Antelo y D. José Baña Lois, con la Medalla Pedro Ernesto; la Residencia de Santiago Apóstol, con la Medalla Son Francisco de Assis, y D. Daniel Loureiro Velay y D. Antonio Casas Días, con el título de Ciudadano Honorario de Rio de Janeiro. Al entregar las honras, el conceial Charbel enfatizó el gran trabajo social realizado por los

> homenajeados y destacó la aprobación unánime de D. Antonio Casas, por el reconocimiento de su trabajo a lo largo de los años.

Cientos de personas a favor del CHAS

www.maec.es / Ministerio / Escuela Diplomática / Master en Diplomacia y Relaciones Internacionales / Convocatoria Master 2009-2010.pdf

Este es el camino para información sobre la convocatoria del Master Diplomacia y Relaciones Internacionales.

ORDEN AEC/3516/2008, de 13 de noviembre, por la que se convocan pruebas de admisión al «Master Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales» de la Escuela Diplomática para el curso 2009-2010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 1475/1987, de 27 de noviembre, del Ministerio de Administraciones Públicas, por el que se reorganiza la Escuela Diplomática, la Dirección de La Escuela Diplomática convoca el «Master interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales» para el curso 2009-2010 para un máximo de cien alumnos.

http://www.maec.es/es/ MenuPpal/Consulares/ SolicitudNacionalidad/ Paginas/SolicitudNacionalidad.aspx

Esta es página web para las personas que residan en el extranjero, interesadas en la opción a la nacionalidad española de origen, según la Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, conocida como "Ley de la Memoria Histórica". En esta página puede encontrar usted toda la información al respecto y solicitar cita previa para la presentación de la documentación necesaria en el Consulado General de España o en la Sección Consular de la Embajada de España en cuya demarcación resida.

ENTIDADES ASOCIADAS

Embajada de España

Av. das Nações Sul, Q 811, L 44 Brasília / DF CEP 70429-900 Embajador: D. Carlos Alonso Zaldívar Tels.: (61) 3244-2121/3244-2145 www.maec.es/Embajadas/Brasilia/ es/home

Consulado General de España en Rio de Janeiro

Rua Lauro Muller, 116 / sls.1601-1602
Botafogo
Rio de Janeiro / RJ
CEP 22290-160
Cónsul: D. Francisco José Viqueira Niel
Tels.: (21)2543-3200 / 2543-3112 /
9982-3186
www.maec.es/Consulados/Rio/es/
home

Consejería de Trabajo e Inmigración

Dirección: SES, Av. das Nações Q 811, Lote 44 Brasília / DF CEP 70429 –900 Secretario General: D. Jesus Salas Zapatero Tel.: (61) 3242-2515 Fax: (61) 3443-7641 consejeria@ctb.brtdata.com.br www.mtas.es/mundo/consejerias/ consebrasil.htm

Sección de Trabajo e Inmigración

Rua Lauro Muller,116 / SI 1608 Botafogo Rio de Janeiro / RJ CEP 22290-160 Jefe de la Sección: D. Antonio Casas Díaz Tels.: (21) 2543-3145/2543-3158

Cónsul Honorario de España en Belo Horizonte

st.riodejaneiro@mtin.es

R. São Paulo, 893 / S I. 1210 Centro Belo Horizonte / MG CEP 30170-131 D. Claudio Álvarez Lourenço Tel./Fax: (31) 3213-0763

Cónsul Honorario de España en Vitória

Rua José Antonio Martinez Alonso Porto de Tubarão Vitória / ES CEP 29090-970 D. José Antonio Martínez Alonso Tel.: (27)3347-2141 Fax: (27)3333-5824

Instituiciones

Asociación Brasileña de Empresarios Españoles

Rua Maria Eugênia, 300 Humaitá Rio de Janeiro / RJ CEP 22261-080 Pres.: D. Daniel Antonio Carrera Vega

Tels.: (21) 2719-0408/9427-1171

Casa de España de Rio de Janeiro

Rua Vitório da Costa, 254 Humaitá Rio de Janeiro / RJ CEP 22261-060 Pres.: D. José Ramón Romero Antelo Tel.: (21) 2536-3150 www.casadeespanha.com.br

Casa Española de Macaé

Av. dos Jesuítas, 40 Imbetiba Macaé / RJ CEP 27913-180 Pres.: D^a. Maria Aranzazu Jauregui Ezcurdia

Tels.: (22) 2762-0336/2772-1866

Casa Española de Teresópolis Rua Tenente Luis Meirelles, 1584 Teresópolis / RJ CEP 25955-001

Pres.: D.Walter Ribeiro Coelho Tel.: (21) 2742-1006

Club Español de Niteroi

Praça de Espanha,13 Itaipu Niterói / RJ CEP 24355-050 Pres.: D. Gonzalo Pérez-Cuevas

Tels.: (21) 2709-0339/2622-2240

Comunidad Hispánica de Asistencia Social

Rua Maria Eugênia, 300 Humaitá Rio de Janeiro / RJ CEP 22261-080 Pres.: D^a. Mercedes de Fátima Diz Turnes

Tel.: (21) 3239-3342

Gremio Español de Socorros Mútuos e Instrução Rua Curitiba, 778 / S 701 Centro

Belo Horizonte / MG CEP 30170-120 Pres.: D. Manuel Diz Ramos Filho Tels.:(31) 3201-2689 / 3496-6434 www.gremioespanhol.com.br

Instituto Brasileño de Cultura Hispánica

Rua das Marrecas, 31 Centro Rio de Janeiro / RJ CEP 20031-000 Pres.: D. Francisco de Paula de Souza Brasil Tel.: (21) 2262-6938

Instituto Cervantes de Rio de Janeiro

Rua do Carmo, 27 / 2º andar Centro Rio de Janeiro/RJ CEP 20011-020 Director: D. Antonio Martinez Luciano Tel.: (21) 3231-6555 Fax: (21) 2531-9647 www.riodejaneiro.cervantes.es cenrio@cervantes.es

Residencia de Santiago Apóstol Rua Conde de Bonfim, 1098

Rio de Janeiro / RJ CEP 20530-003 Pres.: D. Daniel Loureiro Velay Tel.: (21) 3238-9700 Fax: (21) 3238-9797 recreio@centroin.com.br www.recreiodosanciaos.com.br

Sociedad Española de Benificencia

www.sebhe.com.br

Rua do Riachuelo, 302 Centro Rio de Janeiro / RJ CEP 20213-013 Pres.: D^a Andrea Canellas da Silva Paredes Tel.: (21) 2158-9000 Fax: (21) 2158-9100 diretoria@sebhe.com.br



a informaciones sobre España y el mundo.

EL CRE está en internet para mantenerle bien informado sobre todo lo que pasa en su demarcación consular.

Regístrese para formar parte del Movimiento de Jóvenes y del Movimiento de Mujeres.

Cientos de personas ya se han inscrito. ¡No permanezca fuera de este universo!

movimentojovem.rj@crerj.com.br movimentojovem.bh@crerj.com.br $associa caomulheres.rj@crerj.com.br \\ associa caomulheres.bh@crerj.com.br \\$

www.crerj.com.br A cualquier hora. En cualquier lugar.

